



Universidad Católica  
**San Pablo**



Centro de  
**Desarrollo**  
de la **Educación**

**PROGRAMA: ESPECIALIZACIÓN EN PEDAGOGÍA  
HUMANISTA 2020**

**Módulo 1: Síntesis de la persona humana desde la perspectiva  
filosófica**

**Curso: Síntesis de la persona humana desde la perspectiva  
filosófica**

**LA NECESIDAD DE RETOMAR UNA VISIÓN INTEGRAL DEL  
SER HUMANO EN LA EDUCACIÓN VIRTUAL EN TIEMPOS  
DE COVID-19**

**Ensayo**

**Autor: Ana Lucía Núñez Cohello**

**Arequipa, 2020**

## **La necesidad de retomar una visión integral del ser humano en la educación virtual en tiempos de COVID-19**

La crisis global generada por el COVID-19, afecta la vida de todos los seres humanos independientemente de su sexo, edad, nacionalidad, etnia o creencias. Sin embargo, es una situación que, más allá de significar un problema de salud pública, brinda al hombre la oportunidad de auto reflexión. La pandemia permite vislumbrar claramente la crisis antropológica en la que la persona ha estado sumergida todos estos años, la cual no puede ser analizada como las tantas crisis que han afectado a nuestra sociedad, tal y como lo es el COVID-19, pues se trata de un problema que afecta a nuestro ser, a lo que somos (Fornet-Betancourt, 2014).

“Desde la Ilustración en adelante la noción de persona ha ido gradualmente desvaneciéndose” (Lego, 2010, p.92), de modo que el ser humano se encuentra inmerso en un mundo que rechaza y olvida la humanidad del hombre y su identidad, ya no hay una comprensión clara de su naturaleza y destino. El contacto con la verdad objetiva se ha perdido y, por ende, el contacto con el fundamento de la dignidad humana también lo ha hecho (García, 2007). A raíz de la pandemia, la persona se da cuenta que vivía sumergida dentro de una distorsión y crisis antropológica, en donde se hace presente una extraña combinación entre nihilismo, libertinismo, inmanentismo, relativismo y hedonismo, como si esta fuera la verdadera naturaleza de lo que hoy en día se quiere llamar “hombre moderno”, combinación que le impide asumir compromisos definitivos (al ser todo pasajero y fugaz), ejercer adecuadamente su libertad (al guiarse por la búsqueda del placer por el placer y la satisfacción inmediata de sus apetitos y tendencias, sin ser estos gobernados por su inteligencia y voluntad) y, finalmente, entenderse como un ser en relación que alcanza su plenitud solo cuando entra en comunión con el otro.

Así pues, parecía que la realidad histórica del hombre estaba destinada totalmente a ser motor de una vida cada vez más veloz y acelerada (Fornet-Betancourt,

2014), donde la persona estaría abocada únicamente a la producción de cosas materiales y al disfrute inmediato de todo en cuanto conoce. Una postura ligera o “light” frente a la vida, que promulga un egoísmo en donde se plasma la idea: “si yo estoy bien, el mundo también lo está”, se confronta con la pandemia, en donde continuar con esta forma particular de actuar y pensar propia del hombre del siglo XXI no solo nos separa, si no también nos destruye. La individualidad y el egoísmo no es más una opción en el panorama que le ha tocado al hombre vivir durante la pandemia del COVID-19, panorama que le hace la invitación de retomar una visión integral del ser humano en todos sus ámbitos de desarrollo, incluyendo el sector educativo.

Resulta fácil reconocer que la coyuntura actual ha dado lugar a cambios vertiginosos en nuestra sociedad, en donde el ámbito educativo no es ajeno a esta transformación. Hoy en día, se vuelve necesaria la implementación de un sistema educativo virtual o, si se prefiere llamarlo, a distancia, a través del uso de las tecnologías de la información y de la comunicación (TICS). Este cambio repentino en el proceso de enseñanza-aprendizaje, ocasiona que la educación en el Perú, así como en otras partes del mundo, presente retos que reclaman no solo una educación de calidad a través de la modernización de métodos y herramientas de enseñanza, y una formación adecuada de los tutores a cargo de los programas de formación a distancia (Abarca, 2014), sino también exige un cambio de actitud de los involucrados (Domínguez & Rama, 2013), donde todo el equipo educador sea capaz de enseñar partiendo de una visión integral del ser humano, sin perder de vista el fin último de la educación: el perfeccionamiento del hombre en todas sus dimensiones para su plenitud (Peñacoba, 2015).

En momentos de cambios o crisis, como el que vivimos por la pandemia ocasionada por el COVID-19, la adopción de una visión antropológica integral del hombre, es un acto que pasa de necesario a imprescindible, pues se trata de momentos en los que los vínculos interpersonales existentes hasta entonces cambian (Bauman, 2007), siendo menester volver a hacer frente a las posibilidades mismas de la educación

como un espacio humanizante, donde hoy más que nunca se vuelve indispensable recordar el significado ontológico de la palabra humanidad (Quiceno, 2020). Esta tarea del docente, parece cobrar mayor complejidad cuando de entornos digitales se habla, pero no por ello resulta imposible. El verdadero reto al que se enfrentan los docentes en el espacio virtual es, por tanto, contribuir al perfeccionamiento de sus alumnos, ayudar a crecer en plenitud, atendiendo a sus capacidades fundamentales: inteligencia, voluntad y afectividad (Peñacoba-Arribas & Santa Cruz-Vera, 2016), todo esto a través de la virtualidad.

“La virtualidad de por sí no nos hace diferentes” (Duart, 2003, párr. 11), si bien el uso de las TICS en los procesos de aprendizaje significa, como venimos diciendo, la creación de un nuevo espacio de enseñanza, con diferentes reglas, estrategias y roles, no deja de ser un espacio en el que es posible educar a la persona en su totalidad. Las TICS son los medios que, dentro de esta crisis mundial, permiten el aprendizaje, pero son las personas con toda su dimensión bio psico espiritual y atributos como: dignidad, unicidad, irrepitibilidad, autoconciencia, autodominio, autoría, inteligencia, capacidad de futuro, voluntad, pasiones y libertad, las que se insieren en ellas. Esto porque los seres humanos se manifiestan y existen en marcos culturales diversos, siendo Internet uno de ellos, por lo que el respeto y atención a la persona y su dignidad dentro del marco digital no puede ser olvidada. La educación virtual debe crear y tomar conciencia valorativa de las personas que la conforman (Duart, 2003).

Por todo esto, no se debe creer que la educación virtual es la manera más óptima para educar a la persona y hacerla crecer en virtud, “hábito por el cual el hombre se hace más bueno y gracias al cual realizará bien la obra que le es propia” (Aristóteles, 2004), pues tanto niños como jóvenes necesitan para su formación la socialización que se lleva a cabo en el marco educativo presencial, socialización que responde a su naturaleza de ser-en-relación, es decir creado para el encuentro. No obstante, no se debe considerar que, a raíz de la ausencia de contacto físico en los entornos virtuales, los fines educativos quedan reducidos a la simple formación en conocimientos, pues esto

nos llevaría al peligro de caer en reduccionismos, donde el ser humano sea considerado tan solo como un ser de naturaleza racional o intelectual. Toda educación debe dar respuesta a la integralidad de la persona, pues para crecer en educación debemos partir de lo que somos (Louvier, 2015), pero ¿cómo lograrlo?

En primer lugar, el docente no puede olvidar que el alumno que se encuentra tras el ordenador es ante todo persona, por lo cual no se trata de un “algo” sino de un “alguien”, constituido por tres elementos: cuerpo, mente y espíritu, que encuentran su fundamento y raíz en el ser (Lego, 2010), al cual le corresponde una dignidad y valor intrínsecos (Martínez, 2013, p.48), “un valor superior que no tiene precio” (Louvier, 2015, p.9) y que hace al hombre merecedor de respeto absoluto. En este sentido, Pérez - Serrano (2008) sugieren, como tarea adicional para el docente en línea, la promoción de relaciones humanas efectivas y basadas en el respeto mutuo. En la misma línea, García (2006) propone como aptitud básica del docente en entornos virtuales, la capacidad para hacer sentir a sus alumnos respetados y cómodos, esto es, reconocerlos como seres dotados de dignidad.

En segundo lugar, tener una visión integral del hombre, significa entender a la persona como un todo, una totalidad. Rodríguez (1990) señala que:

“La persona es un todo, por eso ni las partes, ni las distintas cualidades, ni sus pertenencias son persona, aunque pertenezcan a la persona (...). La persona no es el alma, ni es el cuerpo, ni es la mente, ni es la libertad, ni es la conciencia, ni es la dignidad, ni es la existencia, ni es la sociedad, ni es la circunstancia, ni es la alteridad, aunque todo eso pertenece o puede pertenecer, más o menos entrañablemente a la persona” (p.980-981).

De esta manera, se afirma que “la persona no es un mero amontonamiento de partes” (Louvier, 2015, p.15), sino que los diferentes atributos de su ser, anteriormente mencionados, están en íntima relación y forman un todo indivisible. Por tanto, partiendo de esta noción, el docente debe brindar a sus alumnos espacios virtuales en

los que se dé respuesta a la totalidad del ser, sin reducir el alcance de su enseñanza a la formación del intelecto a través de una cantidad desmesurada de fuentes de información y labores escolares, pues esto no es proporcional a un mayor aprendizaje para la vida (Cardona, 2008) y resulta contraproducente dada la situación actual del COVID-19. La educación, además de intelectual, debe ser afectiva y moral, sustentarse en valores (Páez, Arreaza & Vizcaya, 2008).

Por consiguiente, resulta importante que dentro de los entornos virtuales existan espacios en los que el intercambio de sensaciones, emociones y vivencias sea posible (Duart, 2003). A pesar de que la enseñanza a través de medios virtuales pueda parecer para muchos fría y deshumanizada, la verdad es que esta puede estar cargada de vivencias en donde a través del diálogo y desarrollo de actividades, alumnos y docentes pueden compartir experiencias. No se puede olvidar que este modelo de enseñanza es también un medio de interacción humana, donde existen manifestaciones de afecto, acuerdos, desacuerdos y negociaciones (Cardona, 2008).

Por otro lado, considerar que el alumno es en primer lugar persona, significa que es portador de voluntad y libertad. Voluntad que necesita ser educada para poder inclinarse siempre al bien y, por tanto, hacer uso efectivo de la libertad en todos los ámbitos de su vida. La educación de la voluntad en el alumno se realiza a través de la formación de la inteligencia y los afectos, pero también a través de la adquisición de hábitos y virtudes, pues estos “capacitan al hombre para obrar en orden a alcanzar su fin” (Peñacoba, 2015, p. 168).

Educar en virtudes es una actividad que resulta aún más complicada en entornos virtuales, pero no por ello imposible (Páez, Arreaza & Vizcaya, 2008). La educación virtual constituye una modalidad de enseñanza que permite educar en virtudes, siendo la autonomía una de las que más destaca (Abarca, 2014). Cardona en el 2008 señalaba que la educación virtual constituye una alternativa excelente para el desarrollo de comportamientos autónomos, cuya importancia radica en que brinda al hombre la

posibilidad de ser responsable, consciente de sí mismo y capaz de discernir entre el bien y el mal y, por tanto, ejercer su libertad (Páez, Arreaza & Vizcaya, 2008). Otras virtudes que pueden ser desarrolladas dentro de este entorno son: (1) la solidaridad (se desarrolla un sentimiento de comunidad, que implica saber que a pesar de que las demás personas no están físicamente, estas forman parte de mi comunidad), (2) la responsabilidad (la educación virtual exige la presentación y cumplimiento de tareas de manera puntual, a partir de una actitud comprometida con el proceso de enseñanza-aprendizaje), (3) la verdad (la esencia de todo aprendizaje sea presencial o virtual es la búsqueda de la verdad), (4) la dialogicidad (propiciar un ambiente de relación para la construcción efectiva del conocimiento e intercambio de emociones y experiencias), (5) la creatividad (el alumno es capaz de expresar lo aprendido a través de formas variadas valiéndose del contexto digital) (Cardona, 2008).

En conclusión, como afirma Louvier (2015), “revertir el proceso del eclipse de lo humano, es hoy, quizá, el problema más urgente que enfrentan las sociedades (...), y para ello, es indispensable fomentar una cultura de respeto a la dignidad de la persona” (p.103). La pandemia ocasionada por el COVID-19, ha generado un giro de 180° en el ámbito educativo peruano, haciéndose necesaria la implementación de una educación a distancia a través de diversas plataformas digitales como lo es el internet, medios de comunicación como la televisión y radio, y plataformas educativas como “Aprendo en Casa”, que buscan ofrecer la experiencia de aprendizaje, brindando recursos y herramientas educativas a todo el país.

A manera de reflexión personal, todo esto supone un gran reto para los docentes, quienes no solo tienen que dominar dichas plataformas, sino que a su vez deben adaptar su metodología de enseñanza a partir de propuestas innovadoras que puedan ser desarrolladas en estos medios. Sin embargo, detrás de esto hay un desafío aún mayor, que es el de contribuir al perfeccionamiento de la persona en todas sus dimensiones, de modo que no se pierda el verdadero fin de la educación.

Así mismo, es un llamado al docente para que se reinvente a sí mismo en busca de su propio desarrollo mediante la plena vivencia de su vocación, adaptándose a los cambios que hoy debe afrontar inevitablemente; automotivándose constantemente para no sucumbir ante el desánimo, frustración y agotamiento; convencido que de su propia actitud tiene una influencia directa sobre el proceso de aprendizaje del alumno.

Es necesario partir de una visión antropológica clara, pues lo humano, como condición inherente a todo hombre, ocupa un lugar privilegiado en todo espacio educativo (Valderrama, 2019). No se puede olvidar que el docente no solo está frente a una pantalla u ordenador, si no que está frente a una persona, a la cual le corresponde un valor intransferible y respeto innegable, que encuentra su fundamento en su propia naturaleza. Se trata de seres bio psico espirituales, únicos e irrepetibles, dotados de inteligencia, voluntad, emociones, sentimientos, libertad, autoconciencia, auto pertenencia, autoría; entre otros atributos, que requieren de una educación que aborde la totalidad de su ser.

Finalmente, pretender que la educación a distancia este dirigida únicamente a la transmisión de información y la delegación de tareas en cantidades desmesuradas, sin propiciar la creación de espacios en donde exista una relación tutor-alumno fundada en el diálogo y la confianza, y en donde se eduque en emociones, sentimientos, voluntad, libertad, virtudes, hábitos y otras esferas del hombre, sería caer en un reduccionismo grave, contrario a la visión integral que se ha desarrollado a lo largo de todo este ensayo.



## Referencias

- Abarca, Y. (2014). La interacción tutor-estudiante en ámbitos de educación a distancia. *Revista de Lenguas Modernas*, 20, 1659-1933.
- Bauman, Z. (2007). *Los retos de la educación en la modernidad líquida*. Barcelona: Gedisa.
- Cardona, H. (2008). Consideraciones acerca de la educación virtual como comunidad de relaciones afectivo-valorativas. *Revista Iberoamericana de la Educación*, 46(7), 2-10.
- Domínguez & Rama, C. (2013). *La educación a distancia en el Perú*. ULADECH. Ancash: Universidad Católica Los Ángeles, Chimbote.
- Duart, J. (2003). *Educación en valores en entornos virtuales de aprendizaje: realidad y mitos*. <https://www.uoc.edu/dt/20173/index.html>
- Fornet-Betancourt, R. (2014). ¿Crisis antropológica? Notas para una interpretación crítica de la situación antropológica de nuestro tiempo. *Siwo*, 8 (1-2), 183-196.
- García, L. (2006). *La educación a distancia: De la teoría a la práctica*. Barcelona, España: Editorial Ariel Educación.
- Lego, P. (2010). Metafísica de la persona y psicología: la psicología contemporánea ante la realidad de la persona. *Persona y Cultura*, 8 (8), 87-100.
- Louvier, J. (2015). *Fundamento de la dignidad humana*. México: Universidad Popular Autónoma del Estado de Puebla, A.C.
- Martínez, V. (2013). Reflexiones sobre la dignidad humana en la actualidad. *Boletín Mexicano de Derecho Comparado, nueva serie*, 46 (136), 39-67.
- Paez, H., Arreaza, E., & Vizcaya, W. (2008). Valores en la educación semipresencial. *Revista Educación en Valores. Universidad de Carabobo*, 2(10), 34-55.

- Peñacoba, A. (2015). Educación como perfeccionamiento del ser humano: una propuesta de Millán – Puelles. *Revista Tesis Psicológica*, 10(1), 162-173.
- Peñacoba-Arribas, A. & Santa Cruz-Vera, D. (2016). El declive de la educación de la voluntad: problemática y tendencias educativas. *Educ.Educ.*, 19(3), 439-457.
- Pérez-Serrano, G. (2008). La educación como respuesta a los retos que plantea la escuela. *Bordón. Revista de Pedagogía*, 60 (4), 15-29.
- Quiceno, J. (2020, 1 abril). El sentido de la palabra humanidad. *Exitosa*: <https://exitosanoticias.pe/v1/opinion-juan-david-quiceno-el-sentido-de-la-palabra-humanidad/>
- Rodríguez, V. (1990). Estructura metafísica de la persona humana. *Revista Verbo, Madrid*, 287.
- Valderrama, C. (2019). Docencia y dignidad del alumno. *Revista Científic*, 4, (11), 295-314.